



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena  
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena

## EDICTO No. 047

### LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL MAGDALENA

#### HACE SABER

**QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA FISCAL 17 ESPECIALIZADO-UNAIM RADICADO 47 001 11 02 001 2018 00565 00, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2019 QUE A SU TENOR DISPONE:**

**PRIMERO:** Disponer la **APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR** en contra del FISCAL 17 ESPECIALIZADO-UNAIM para la época de ocurrencia de los hechos materia de averiguación.

**SEGUNDO:** Avocar conocimiento del proceso radicado bajo el número **47 001 11 02 001 2018 00565 00**

**TERCERO:** En virtud de lo anterior, ordenar la práctica de las siguientes diligencias:

1°. **NOTIFICAR PERSONALMENTE** al funcionario inculpado la apertura de la presente indagación disciplinaria en su contra, e informarle del derecho que tienen a intervenir en el curso de la misma, directamente o a través de defensor que designe para el efecto, así como la posibilidad de rendir versión libre sobre los hechos endilgados, igualmente a solicitar o aportar las pruebas que estimen conducentes para su defensa y, en general, hacer uso de todos los mecanismos tendientes a ejercer su derecho de defensa y contradicción, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 92, 94, 101 y 105 de la Ley 734 de 2002. Adicionalmente comuníquese al funcionaria que puede rendir su versión verbalmente o por escrito.

2°. En caso de que no sea posible notificar personalmente al FISCAL 17 ESPECIALIZADO-UNAIM denunciado, procédase a hacerlo por **EDICTO** por parte de la Secretaría de esta Sala.

3°. Por la Secretaría de esta Corporación, **CERTIFIQUESE** si los hechos aquí investigados han sido denunciados con anterioridad y si existe alguna averiguación en curso o ya culminada, en caso afirmativo indicar el despacho al cual correspondió, el radicado y el estado actual en que se encuentra el mismo.

4°. Por la Secretaría de esta Sala, **OFÍCIESE** al Director Seccional de Fiscalías de Magdalena y a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá, a fin de que, en el término **IMPRORROGABLE DE CINCO (5) DÍAS** allegue, con destino a las presentes diligencias, **CERTIFICACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIOS** de los funcionarios que desempeñen como **FISCAL 17 ESPECIALIZADO-UNAIM**, desde mayo de dos mil catorce (2014) hasta el mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), identificándose con precisión los extremos temporales en que hayan desempeñado dicho cargo.

5°. Por la Secretaría de la Sala, ofíciase al secretario del Juzgado 1° Penal del Circuito Especializado de Santa Marta, a fin de que, en el término **IMPRORROGABLE DE DIEZ (10) DÍAS**, allegue, con destino a las presentes diligencias, **INFORME DETALLADO Y ACTUALIZADO**, paso a paso, de las audiencias programadas al interior del asunto penal radicado bajo N°, 1100016000098-2009-000006, especificándose cuales no se llevaron a cabo por causa de la inasistencia del Fiscal 17 Especializado-UNAIM, y si el citado funcionario judicial, en los casos de inasistencia, presentó las respectivas justificaciones, remitiéndose además copias de los respectivos soportes documentales (actas de audiencia, audios, excusas presentadas, citaciones, etc).

**En caso, de no contar con lo solicitado en sus archivos, sírvase remitir la presente solicitud a la dependencia judicial en la que repose el expediente.**

**CUARTO:** Informar lo resuelto al Agente del Ministerio Público (reparto), para que se considere su participación en el asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277-7 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 89 y 90 de la Ley 734 de 2002.

**QUINTO:** Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho para proveer.

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE. FDO. **LUIS WILSON BAEZ SALCEDO**. MAGISTRADO

**CONSTANCIA DE FIJACION.-** SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS, HOY CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8:00) A.M. HASTA EL NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CINCO (5:00) P.M.

**MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**